

VISTO:

Que la Resolución 345/06 de Junta de Gobierno de la F.A.C.P.C.E. implementa el Sistema Federal de Actualización Profesional en el ámbito nacional

Que este Sistema se desarrollará en base a programas de actualización profesional desarrollados en los Consejos Profesionales con la coordinación de la F.A.C.P.C.E. y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el art. 8º de la Res. 345/06, los Consejos Profesionales serán responsables de la implementación, ejecución y administración económico-financiera y operativa de los programas que en su jurisdicción se reconozcan,

Que la documentación ha sido analizada por el Departamento de Capacitación y aprobada por Junta Directiva,

Por ello y en uso de sus facultades:

LA JUNTA DIRECTIVA DEL CONSEJO PROFESIONAL
DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE FORMOSA

RESUELVE

ARTICULO 1º: APROBAR dentro del marco del Sistema Federal de Actualización Profesional el dictado bajo la modalidad "Presencial" el Taller Teórico-Práctico "Mi Primer Cliente Responsable Inscripto": Módulo 1: Mi Primer encuentro con un R.I., disertado por el Cr. Sergio Britez, una carga horaria de dos (2) horas, Módulo 2: IVA y Libro IVA DIGITAL una carga horaria de dos (2) horas, con la disertación de la Cra. Meliza Araujo, Módulo 3: Laboral Parte I con una carga horaria de dos (2) horas y Módulo 4: Laboral Parte II con una carga horaria de dos (2) horas, disertado ambas partes por la Cra. Eliana Natalia Soraire. Los mismos se dictarán para todos los profesionales matriculados.

ARTICULO 2º: COMUNICAR a la FACPCE, a los efectos de obtener su inclusión en el Sistema Federal de Actualización Profesional SFAP, con los consecuentes créditos para los matriculados participantes.

ARTÍCULO 3º: REGISTRAR, Notificar a quien corresponda, cumplido Archivar.

RESOLUCION N° 24/2024



DR. RUBÉN ABEL MONTENEGRO
SECRETARIO
C.P.C.E. FORMOSA



DRA. LILIAN MARCELA AGUIRRE
PRESIDENTE
C.P.C.E. FORMOSA